



**REVISIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA N.01 de 2022**

GENERALIDADES:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB 11 de enero 2022.

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se entregaron en la oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No 19ª - 82 B. Los Libertadores en Saravena, hasta el 14 de Enero de 2022 hasta las 10:00 a.m.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 700.000.000).

El plazo de ejecución SIETE (07) MESES

A la invitación se presentó el siguiente proponente:

EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD EMSOTRASALUD Nit 834.001.274-1, Representado legalmente por ESTELA BELTRAN OSORIO Identificada con cedula de ciudadanía N.68'249.106 de Saravena.

VALOR DE LA PROPUESTA: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 700.000.000)

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

COMPROBANTES LEGALES	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD EMSOTRASALU Nit 834.001.274-1, Representado legalmente por ESTELA BELTRAN OSORIO Identificada con cedula de ciudadanía N.68'249.106 de Saravena.
1. Propuesta técnica y carta de presentación	SI.
2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal	SI
3. Certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa no se encuentra reportada como	SI



Evolucionamos pensando en usted

responsable fiscal, de igual forma, para su representante legal.	
4. Documentos que acrediten la experiencia, en prestación de servicios a entidades de salud.	SI
5. Certificado de inscripción en el Registro de proponente.	SI
6. Certificado de existencia y representación legal	SI
7. Registro Único Tributario RUT	SI
8. Acreditación de cumplimiento del proponente al sistema de seguridad Social	SI
09. Copia de la tarjeta profesional de contador con sus respectivos certificado de no registrar antecedentes disciplinarios.	SI
10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la contraloría general de la republica vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.	SI.
11 Hojas de vida del personal que va a prestar el servicio.	SI
12. Manuales de Procedimientos	SI

CONCEPTO: Finalizada la revisión jurídica de los documentos obligatorios exigidos en los términos de Referencia, se recomienda proceder con las evaluaciones, FINANCIERA Y TECNICA de la propuesta presentada por **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD EMSOTRASALUD Nit 834.001.274-1**, Representado legalmente por ESTELA BELTRAN OSORIO Identificada con cedula de ciudadanía N.68'249.106 de Saravena.

17 de enero de 2022

JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

Proyecto y Dígito	MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA/ Apoyo Prof. Oficina jurídica	
-------------------	---	--

Evaluación Financiera; Invitación N. 001-2022

Fecha: día 17 Enero de 2022

Objeto. PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.

**Proponente: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO EN LA RAMA DE LA SALUD "EMSOTRASALUD"
NIT. 834.001.274-1**

DOCUMENTOS	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y revisor fiscal	x	
Fotocopia de los antecedentes disciplinarios del público y revisor fiscal	x	
Fotocopia registro único tributario RUT	x	
Certificado de existencias y representación legal	x	
Registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio	x	

INDICADORES FINANCIEROS

1. Razón Corriente o liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente = **7,86**
2. Endeudamiento Total: Pasivo Total / Activo Total = **13%**
3. Rentabilidad del patrimonio: Utilidad o pérdida/Patrimonio= **10%**
4. Rentabilidad del activo: Utilidad o pérdida/Activo total= **9%**

CONCLUSION

La propuesta presentada por: "EMSOTRASALUD" NIT. 834.001.274-1 cumple con los puntajes mínimos en los indicadores financieros exigidos en los pliegos de condiciones y cumple con la documentación exigida, el resultado de la evaluación da como: Admitida.



ARIELA GELVIS QUINTERO
Subgerente Administrativo y Financiero

INVITACION PÚBLICA N° 01-2022

EVALUACIÓN TÉCNICA (MÁXIMO 600 PUNTOS)

En Saravena, a los 17 días de enero de 2022, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia y con el objeto de evaluar y recomendar la selección de la propuesta en el proceso de invitación pública número 01-2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS, FUNCIONARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE Y ESTUDIANTES CONVENIO DOCENCIA SERVICIO**. Me permito informar:

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar 2 Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 100% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

PROPONENTE: EMSOTRASALUD.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PROCEDE A CALIFICAR COMO COMO ADMISIBLE, DEBIDO A QUE PROPONENTE SUPERA EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO Y PRESENTA MAS DE 2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.



14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 600 puntos)

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los refrigerios previamente establecidos por la interventoría, contar con los equipos y utensilios para el procesamiento y fabricación de los alimentos. Suministrar alimentos de buena calidad. Contar con los manuales manual de funciones, manual de manipulación de alimentos, manual de limpieza y desinfección, manual de recibí y control de la materia prima, manual de almacenamiento de alimentos perecederos, semi- perecederos y no perecederos, manual de control de plagas, vectores y roedores, manual de procedimientos técnicos.

14.1 PRODUCTOS OFRECIDO Se calificará con 600 puntos

CANTIDAD

Si la cantidad de los productos corresponden a la presentación solicitada en el estudio de conveniencia 300 puntos

Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada del estudio de conveniencia 25 puntos

Si presenta menos del 80 correspondiente a la cantidad solicitada en el estudio de conveniencia 50 puntos

CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS REQUISITOS se calificará en 150 puntos.

Cumple con todos los estándares establecidos 150 puntos

Cumple con algunos de los estándares establecidos 100 puntos

NO Cumple con los estándares establecidos 0 Puntos

14.2 CUENTA CON LOS EQUIPOS, MENAJES, MANUALES Y PROTOCOLOS Se calificará con 150 puntos

Cuenta con todos los equipos, menajes, manuales y protocolos 150 puntos

Cuenta con algunos de los equipos, menajes, manuales y protocolos 137 puntos

NO Cuenta con todos los equipos, menajes, manuales y protocolos 0 puntos

14.3 CUENTA CON LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL. Se calificará en 300 puntos

Cuenta con todas las hojas de vida del personal necesario 300 puntos

Cuenta con algunas de las hojas de vida del personal necesario 260 puntos

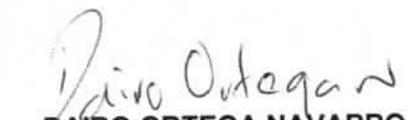
No Cuenta con las hojas de vida del personal necesario 0 puntos

RESUMEN DE PUNTUACION ACREDITA POR EL PROPONENTE: **EMSOTRASALUD**

EVALUACION TECNICA	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ADMISIBLE
EVALUCION TECNICA	600 PUNTOS
14.1 CONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS REQUISITOS	150 PUNTOS
14.2 CUENTA CON LOS EQUIPOS, MENAJES, MANUALES Y PROTOCOLOS	150 PUNTOS
14.3 CUENTA CON LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL	300 PUNTOS
TOTAL PUNTUACION ACREDITADA	600 PUNTOS

Esperando esta evaluación sea reevaluada por el comité.

Cordialmente,



DAIRO ORTEGA NAVARRO
Nutricionista - Dietista
ESE Hospital del Sarare